

El Ayuntamiento de Alba de Tormes te ofrece la posibilidad de practicar deporte utilizando las 3 nuevas PISTAS DE TENIS construidas con un pavimento deportivo diseñado especialmente para la práctica del tenis a su más alto nivel . Es el pavimento utilizado en torneos de renombre internacional como el ATP , el torneo WTA, etc., siendo las únicas Pistas de -tenis en la provincia de estas características.



## HORARIOS:

### Lunes a Viernes:

.Mañana: 10'30 a 12'30 h.  
.Tarde : 15'30 a 21'30 h

### Sábados:

.Mañana: 10'30 a 12'30 h.  
.Tarde : 15'30 a 18'30 h

### Domingos y Festivos:

.Mañana: 10'30 a 12'30 h.  
.Tarde : 15'30 a 18'30 h \*  
\*(Previa petición en horario de mañana )

## INFORMACION Y ALQUILER PISTAS

- TAQUILLA PISCINAS MUNICIPALES.

Tlfno. 923 37 02 85

## PRECIOS

- Sin Luz : 1 €
- Con Luz : 2 €



Concejalía de Deportes  
AYUNT° DE ALBA DE TORMES

## NORMAS PARA SU UTILIZACION

- Estas pistas están destinadas a la práctica exclusiva del tenis.

- Horarios de alquiler:

Lunes a Viernes: - Mañanas: 10'30 a 12,30 h..  
- Tardes : 15'30 a 21,30 h.

Sábados: - Mañanas:10'30 a 12,30 h.  
- Tardes : 15,30 a 18,30 h.

Domingos y Festivos: - Mañanas: 10'30 a 12,30 h.  
- Tardes : 15,30 a 18,30 h.  
( Previa reserva en la mañana)

- Tasas: Sin Luz: 1 € / Con Luz: 2 €

- La reserva se realizará directamente en la taquilla de las Piscinas. No se aceptará reserva telefónica.

- Los accidentes o lesiones que puedan sufrir los usuarios en el transcurso del tiempo de alquiler serán asumidos por ellos mismos quedando declinada toda responsabilidad de este Ayuntamiento.

- Para acceder a las Pistas se deberá pasar previamente por la taquilla de las Piscinas municipales para realizar la petición de alquiler y abonar por adelantado el uso de la Pista de Tenis. minutos antes de la hora del comienzo del alquiler, también en la taquilla de las Piscinas, será entregada la llave de acceso a ella y un jugador entregará en custodia el DNI original que será devuelto por el personal de la taquilla una vez entregada la llave después del uso de la pista.

En caso de extravío o rotura de la llave, en el momento de la entrega del DNI será abonado el importe de 10 € para resarcir los gastos de sustitución o reposición.

7.- No se permitirá la entrada a las instalaciones con bicicletas ni con ningún tipo de animal. Así como con envases metálicos o de cristal. **NO ESTA PERMITIDO FUMAR, NI COMER** cualquier tipo de alimento, así como aquellos que puedan estropear el recinto como es el caso del chicle.

8.- No se permitirán actitudes antihigiénicas ni comportamientos que implique peligrosidad o riesgo para la integridad de los usuarios.

9.- No está permitido en las Pistas el juego con otros materiales deportivos que no sean los propios de la práctica del tenis: balones, u otros objetos.

10.- Para estar en las pistas es obligatorio el uso de calzado deportivo adecuado, no permitiéndose el uso de aquel calzado que, aún siendo deportivo, tenga tacos o suelas especiales que puedan marcar los suelos de las canchas.

11.- Los usuarios aportarán el material necesario para la práctica del tenis, declinando este Ayuntamiento la responsabilidad en el deterioro o rotura del mismo durante el transcurso del alquiler de la pista y ante la pérdida o extravío de cualquier prenda, objeto o dinero en las Pistas de tenis.

12.- Solamente podrán acceder a las pistas de tenis los jugadores. No se permitirá el acceso a acompañantes.

13.- El número máximo de jugadores en pista será de cuatro.

14.- Los menores de 14 años deberán, para acceder a la Pista de Tenis, ir acompañados de una persona mayor de edad que se responsabilice de ellos durante el tiempo que permanezcan en el interior del recinto.

15.- El tiempo de alquiler y de estancia en la pista será de una hora. En el caso de no existir reserva para la hora siguiente podrá hacerse uso de ella, previo aviso y pago de las tasas correspondientes.

16.- En el caso de utilizar la pista de tenis menos de espacio determinado de 1 hora, por causas imputables al jugador, no se tendrá derecho a devolución de cantidad alguna, así como a prolongación de horario.

El tiempo no disfrutado, salvo causas de la Instalación o climatológicas ( solamente lluvia o nieve), se considerará como utilizado, no pudiendo exigir prolongación del mismo.

17.- Los usuarios deberán utilizar exclusivamente la pista que se les haya asignado. No se permitirá el uso de ninguna otra aunque no estén ocupadas en el mismo espacio de tiempo.

18.- Los usuarios que en el momento del comienzo de utilización de la Pista detecten alguna anomalía, rotura o deficiencia en ella deberán comunicarlo a la máxima brevedad al personal de Taquilla de las Piscinas.

19.- El personal del Ayuntamiento tiene la facultad para negar el acceso o expulsar a aquellas personas que incumplan la presente normativa de forma reiterada o cuyas acciones pongan en peligro la seguridad o tranquilidad de los usuarios ó no hagan el correcto uso de las instalaciones.

20.- El usuario es responsable de cualquier desperfecto que ocasione en las instalaciones estando obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

21.- La utilización de las Pistas será vigilada por la Policía Local de Alba de Tormes pudiendo retirar el derecho a su utilización, aunque no haya transcurrido el tiempo de alquiler, a los usuarios que no cumplan cualquiera de los preceptos incluidos en estas normas.

22.- El acceso a las Pistas de tenis supone la plena aceptación de las presentes normas.